

| Referencia: | 2024/2451J |
|---------------------------|-------------------|
| Procedimiento: | Sesiones de Pleno |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| SECRETARIA_ (RFERNANDEZP) | |

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

Convocatoria Sesión Extraordinaria y Urgente de Pleno de 5 de abril de 2024.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:

Habiéndose advertido la ausencia en el orden del día de la convocatoria del punto relativo a la ratificación de la urgencia, se procede a dejar sin efecto la convocatoria anterior y se subsana, para mayor garantía y transparencia, mediante una nueva convocatoria.

Convocar al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión extraordinaria y urgente:

DÍA DE LA SESIÓN: VIERNES 5 DE ABRIL DE 2024

HORA: A LAS 13:30 HORAS LUGAR: SALÓN DE PLENOS

ORDEN DEL DÍA

| PUNTO UNO | DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN |
|-----------|---|
| PUNTO DOS | RENUNCIA COMO ALCALDESA Y CONCEJAL DE Dª ÁNGELA |



GAONA CABRERA (EXP. 24/2453S).-

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: